

# SEMANA DE LA INTEGRIDAD



## Documental

### **“Audidores y servicios financieros bajo sospecha: el poder global de las big four”**

UNIDAD TÉCNICA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Dirección de Ética e Integridad Institucional

## 1. Sinopsis.

Las cuatro grandes empresas auditoras privadas EY, PwC, KPMG y Deloitte, tienen gran influencia en la economía mundial y cumplen una importante tarea; entre ellas, la revisión de los balances anuales de las empresas; por lo que, los consumidores e inversionistas están atentos a la información que reciben y confían en sus informes. Pero sus actuaciones, en ocasiones erráticas, han afectado a una gran cantidad de individuos.

Los consultores de EY (*Ernest & Young*) revisaron los balances de la compañía *Wirecard*, pasando desapercibido que inflaron sus cuentas con fondos ficticios durante años. Cuando esto se supo la compañía quebró, afectando a muchas personas, entre ellas trabajadores e inversionistas, siempre queda la duda si los auditores están haciendo adecuadamente su trabajo.

## 1. ¿Por qué recomendamos este documental?

Porque muestra la importancia de la independencia de los auditores al realizar su labor y mostrar resultados, ya que su desempeño implica una responsabilidad frente al capital de las personas físicas, morales y gobiernos. Igualmente, es un claro ejemplo de las formas en que se vislumbran los conflictos de interés.

Aunque el documental se centra en la actuación de cuatro grandes empresas auditoras en el ámbito privado, podemos realizar un

comparativo de la trascendencia que tienen las auditorías independientes y objetivas, así como el impacto que ello puede tener en la confianza ciudadana, a quienes nos debemos como personas servidoras públicas de la ASF.

## 2. Herramientas para el análisis de la película.

### a. Ficha técnica.

Se trata de un documental producido en 2021 por la ZDF (*Zweites Deutsches Fernsehen*) un canal de televisión pública de Alemania.

El reportaje es de Christina Dierscke y Stefan Eblingz.

En español fue difundida en Youtube en julio de 2022 por la DW (*Deutsche Welle*), que es un servicio de radiodifusión internacional, financiado por el presupuesto fiscal federal alemán.

### b. Puntos relevantes.

- i. La rendición de cuentas es fundamental en el ámbito privado y en el ámbito público, el “objetivo de las auditorías es encontrar errores en la rendición de cuentas tanto si surgen por fraude o no”. (Klaus Peter Naumann- Auditor y asesor tributario).
- ii. La rendición de cuentas en el ámbito público es importantísima, porque proporciona a la ciudadanía y a los diferentes órdenes de gobierno una radiografía de cómo están funcionando en cuanto al desempeño de políticas, programas y la propia operación gubernamental; por ello es sumamente relevante el papel que desempeñan las Entidades de Fiscalización Superior (EFS) para la democracia, así como el mejoramiento de la administración pública.

- iii. La fiscalización y la rendición de cuentas son medios para descubrir anomalías y la oportunidad de hacer recomendaciones que permitan diluir las fallas u omisiones del poder.
- iv. Las EFS tienen atribuciones constitucionales, entre las que se encuentra la facultad de fiscalización, de investigación y el rendir informes, pero todas las auditorías en el ámbito gubernamental contribuyen a la buena gobernanza.
- v. En el ámbito internacional hay muchas normas de auditoría que regulan la actuación que deben tener las personas auditoras, por ejemplo, la **ISSAI 100**, señala entre otros principios:
  - 1. la **ética y la independencia**: La independencia es un punto central en las actuaciones de las personas auditoras "No se necesita ser un ángel, solo se requiere ser independiente" (Saila Stausholm Doctoranda en economía).
  - 2. El **escepticismo profesional**, significa ser acucioso, tener una actitud de alerta y de cuestionamiento al evaluar la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida durante toda la auditoría
  - 3. El **juicio profesional** es otro importante principio e implica la aplicación del conocimiento, habilidades y experiencia colectivas en el proceso de auditoría.
  - 4. La **Diligencia debida** significa que el auditor debe planear y conducir las auditorías de manera diligente. A algunas personas no les gusta, pero es obligación del auditor. "lo acusaron de ser demasiado crítico frente a los clientes"; las empresas tienden a

DIRECCIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

contratar auditores amables (Mauro Botta ex trabajador de PwC, Estados Unidos), a él le costó el trabajo, pero es parte de actuar con integridad.

5. "Si ...hay algo oculto y las auditoras no lo detectan, entonces todo deja de tener sentido, porque no se puede confiar en lo más elemental de la vida económica que son las cifras (Fabio de Masi-expresidente de la comisión parlamentaria para la investigación *Widecard*).

vi. Otra norma de Auditoría importantísima es la **ISSAI 130**, la cual tiene la intención de proporcionarle a las EFS y al personal que trabaja en ellas un conjunto de valores y principios que sirvan como fundamento para su actuar. Además, reconociendo el entorno específico de la auditoría del sector público, brinda orientación adicional sobre cómo integrar esos valores en el trabajo diario y en las situaciones particulares de una EFS.

Y es que la forma en que nos comportamos y cómo los demás se comportan influye en nuestro trabajo cotidiano; piensen en una situación de dos personas auditoras que van a revisar a un ente auditado en otro estado y en plena comisión una de ellas empieza a acosar a la otra, ¿qué pasaría? Evidentemente esto puede influir en el resultado. Por ello es importante actuar con integridad, independencia y objetividad, comportamiento profesional y actuar con confidencialidad y transparencia entre otros. "No podemos decir por errores que las auditorías no funcionan se revisan miles de documentos y se

hacen miles de auditorías (Klaus Peter Naumann- Auditor y asesor tributario)... sin embargo la duda queda”

- vii. **Declaración de Lima sobre las líneas básicas de fiscalización**, el propósito de este documento es defender la independencia en la auditoría de la Administración pública. Tenemos como ASF la facultad de investigar y de auditar, es necesario que las personas auditoras también actúen con independencia. “Quien no es financieramente independiente frente a la empresa que contrata sus servicios es más susceptible a pasar por alto sus errores. “
- viii. El conflicto de interés es un tema que también se analiza puntualmente en este documental y se señalan tres aspectos básicos. Los tres casos, sin duda, constituyen un conflicto de interés real sustentando en el **contrato** “las empresas pagan para ser auditadas, por ello no son independientes” “trate de cumplir sino contrataremos a otra auditora” (Carola Rinker- experta en balances independiente), “**la asesoría** constituye un problema (digitalización, impuestos, poner en orden)” y la **Influencia política**.
- ix. Otro aspecto relevante es el del *whistleblower* (Antoine Deltour- ex empleado de PwC Luxemburgo), esta persona denunciante es fundamental pues a través de ella se reconocen las actuaciones y las faltas de integridad en las auditorías. La sesión pasada estuvo Vania Pérez del Consejo de Participación Ciudadana del SNA y nos hablaba de la importancia de que la ciudadanía participe en las cuestiones de fiscalización. Teniendo varios ojos se pueden detectar cuestiones de corrupción.
- x. El papel de las personas auditoras es fundamental, ustedes constituyen esos ojos que la ciudadanía no vemos, y no conocemos puntualmente en que

se gasta nuestro dinero público. Confiamos en ustedes. Por ello la recomendación es actúen con integridad e independencia a fin de que no exista ninguna duda respecto a su trabajo.

### 3. Preguntas para motivar el debate.

- i. Los auditores en el documental ¿verificaron realmente bien las cuentas? ¿O su actuación dejó mucho que desear?
- ii. ¿Qué pasa si las actuaciones de los auditores son erráticas y no ven algún punto importante?, ¿de qué manera afecta a los demás?
- iii. ¿Por qué no detectaron los auditores las irregularidades en los balances? ¿Fue negligencia al hacer su trabajo?
- iv. ¿El trabajo como auditor tiene una utilidad social?
- v. ¿Hay regulaciones que puedan impedir casos como el de *Wirecard* o algunos escándalos en México?
- vi. Mauro Bota comentó que su jefe le señaló que era demasiado crítico con los clientes, aunque él estaba actuando en base al escepticismo profesional ¿qué pasa si alguien cuestiona nuestro trabajo por ser severos con un ente auditado?, cabrían las preguntas: ¿qué tan idóneos somos para el trabajo?, ¿es su vocación ser auditores?
- vii. ¿Qué puede impedir o hacer que los auditores actúen conforme a su papel? ¿se trata de una cuestión de regulación normativa o de ética?
- viii. ¿Qué es más importante en la realización de una auditoría, la lealtad a una persona/institución o la lealtad a los principios y valores éticos?

#### 4. La Política de Integridad en la ASF.

##### a. Principios rectores

- i. **Legalidad.** Conforme a este principio, a las personas servidoras públicas corresponde hacer sólo aquello que las normas expresamente les confieren. Por lo que, en labores tan técnicas como la auditoría, el apego a las leyes, reglamentos y demás disposiciones normativas es imprescindible; además, tenemos un marco constitucional idóneo para que las EFS puedan desarrollar su trabajo en forma adecuada.
- ii. **Lealtad.** La lealtad de las personas servidoras públicas debe estar orientada al interés superior de las necesidades colectivas, anteponiendo el interés público sobre los intereses personales. ¿En dónde estaba la lealtad de los Auditores del documental? Al parecer traicionaron la confianza de inversionistas e inversores que confiaban en ellos, olvidando por completo su vocación de servicio y lealtad a la labor auditora.
- iii. **Disciplina:** Este principio establece que las personas servidoras públicas desempeñan su labor de manera metódica y perseverante para obtener los mejores resultados en el servicio. En el documental, ¿las personas auditoras realizaron su labor con el compromiso de ser metódicas y lograr los mejores resultados?
- iv. **Profesionalismo.** Las personas servidoras públicas deben actuar conforme a sus atribuciones en cumplimiento de las leyes. En el documental vemos que las personas que actuaron con profesionalismo fueron despedidas de sus empleos, nosotros tenemos



la enorme ventaja de la independencia que tienen las EFS, por ello no existe ese riesgo de que si actúan conforme a sus atribuciones sean despedidos.

- v. **Objetividad.** Las personas servidoras públicas deben preservar el interés superior por encima de los intereses particulares. Por ello es importante no aceptar regalos o cierto tipo de atenciones, ya que ello puede afectar la objetividad y al final la confianza ciudadana.
- vi. **Rendición de Cuentas.** Las personas servidoras públicas aceptan la responsabilidad que deriva de sus cargos ante la sociedad, por ello la actuación de cara a la confianza ciudadana es fundamental.
- vii. **Integridad.** Este principio es necesario observarlo en todas las actuaciones, no solo en los procesos de auditoría, sino a través de los diferentes comportamientos de nuestra vida. Significa actuar de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidas en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar.

b. Valores.

- i. **Interés público.** Las personas servidoras públicas actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares. En el documental se observa claramente que las personas auditoras

antepusieron sus intereses particulares por encima de la atención de la necesidades y demandas de la sociedad.

- ii. **Cooperación.** Conforme al Código de Ética, las personas servidoras públicas colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes. La diversidad de temas, de objetivos en las entidades y la necesidad de evaluarlas integralmente, requiere la conformación de equipos de auditoría con personales profesionales experimentadas, competentes y especialistas en una gran variedad de áreas y materias; por lo que, para lograr la obtención de resultados positivos, es ineludible el trabajo en equipo. **Liderazgo.** Las personas servidoras públicas deben comportarse como guías y ser promotoras del Código de Ética y de Conducta de la ASF. Para lograr un liderazgo positivo, apegado a principios y valores, es indispensable que las personas auditoras estén capacitadas y especializadas en las normas y procedimientos, para que puedan asesorar asertivamente a las diferentes áreas involucradas y a la vez, proporcionar análisis, valoraciones y recomendaciones respecto a las actividades o procesos revisados; asimismo, se requiere una amplia experiencia en la metodología para llevar a cabo el proceso auditor de manera efectiva.

## 5. Conclusiones.

- i. En el filme podemos apreciar que las grandes auditoras en los casos que narra no actuaron bajo los principios y valores, de auditoría puesto que antepusieron sus intereses particulares a costa de afectar a inversionistas, trabajadores y su propio prestigio.

- ii. Reflexionemos si nuestras actuaciones son totalmente apegadas a los principios y valores contenidos en la política de integridad, considerando la responsabilidad que tienen como auditores de seguir con la confianza ciudadana.
- iii. Reflexionemos también que la ética es una forma de prevenir la corrupción, ya que como personas tenemos libertad y posibilidad de razonar.

Es imprescindible que las personas auditoras fortalezcan sus habilidades y competencias en liderazgo, trabajo en equipo, comunicación asertiva, capacidad de análisis, aptitud investigativa, entre otras; resaltando también la importancia de construir una escala de valores personal orientada a la Política de Integridad institucional. Ello, debido a que su gestión tiene impacto en el clima de cooperación y confianza que se implementa en la institución y se vislumbra hacia el exterior.

## 6. Índice de personajes

- i. Klaus Peter Naumann- Auditor y asesor tributario.
- ii. Sailsa Stausholm- Doctoranda en economía.
- iii. Mauro Botta- ex trabajador de PwC, Estados Unidos.
- iv. Fabio de Masi- expresidente de la comisión parlamentaria para la investigación Widedcard.
- v. Carola Rinker- experta en balances independiente.
- vi. Antoine Deltour- ex empleado de PwC Luxemburgo.

## 7. Comentarios.

¿Te gustó este documental y la forma en que se presentó el mismo?,  
¿Tienes alguna sugerencia de alguna otra? Escríbenos al correo [politicaintegridad@asf.gob.mx](mailto:politicaintegridad@asf.gob.mx) para fomentar el debate y proponer nuevas actividades.